PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL TRASVASE DE PRODUCTOS QUÍMICOS

FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Los trabajadores estarán adiestrados en métodos seguros de trabajo.

Los productos irán acompañados de una ficha informativa de seguridad.

Los envases se identificarán siempre con etiquetas normalizadas.

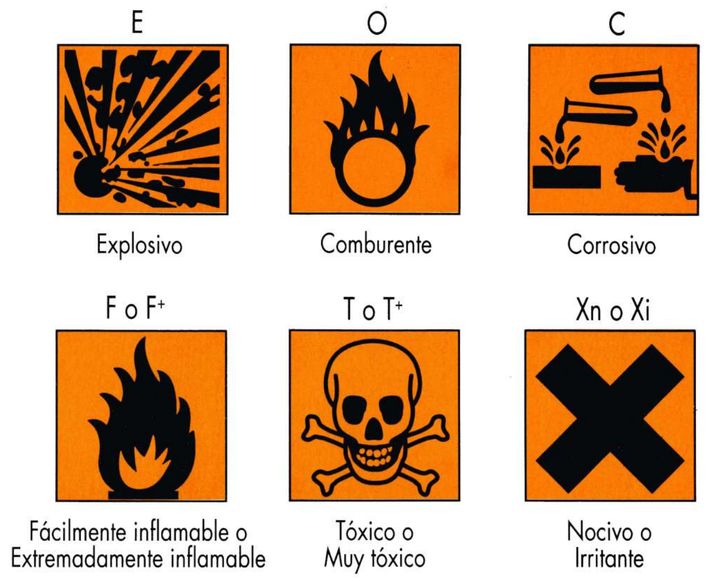

MANIPULACIÓN

Emplear equipos de protección personal, en especial de cara y manos.

Evitar en lo posible el vertido libre y utilizar equipos de bombeo o útiles adecuados.

Trasvasar en lugares fijos, ventilados y con control de derrames.

En trasvases de productos inflamables, no fumar y comprobar que los recipientes metálicos y la bomba estén conectados entre sí y a tierra.

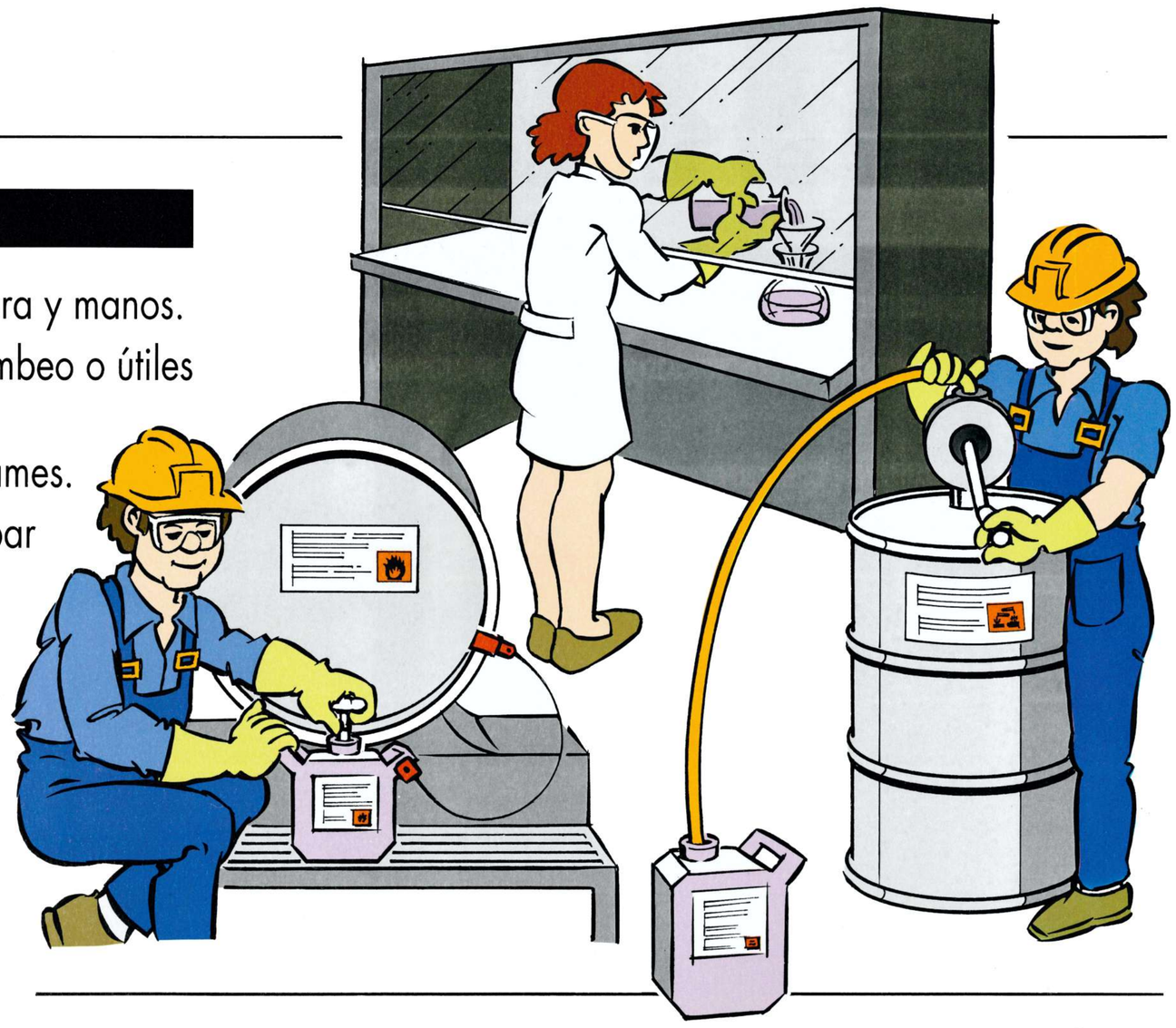

RESIDUOS Y DERRAMES

Clasificar los residuos y eliminarlos con métodos seguros.

No verter en los desagües sustancias o preparados peligrosos sin tratamiento previo.

Evitar la limpieza con trapos o papel de productos peligrosos, en especial los corrosivos.

NORMATIVA BÁSICA ESPAÑOLA

1. Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo. (Orden de 09.03.71)
2. Reglamento sobre la declaración de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. (R.D. 2216/1985 de 23.10, modificado y actualizado por R.D. 725/1988 de 03.06., y por Orden de 9.12.1992, respectivamente.
3. Ley básica de residuos tóxicos y peligrosos. Anexo con una relación de sustancias o materias tóxicas y peligrosas (Ley 20/1986 de 14.05). Reglamento para la ejecución (R.D. 833/1988 de 20.7).
4. Prevención de accidentes mayores en determinadas actividades industriales (R.D. 886/1988 de 15.7, modificado por R.D. 952/1990 de 29.06).

D.L.M.- 31086-99 N.I.P.O.: 211-99-015-X

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO